



**ACUERDO N° 71
DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2013**

Por medio del cual se aprueba el Plan de Transición para el Programa Tecnológico en Producción de Radio y Televisión al Programa Profesional en Dirección y Producción de Radio y Televisión.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA LATINA
UNILATINA**

**En uso de las facultades que le otorga los Estatutos de la Institución
Universitaria Latina y**


CONSIDERANDO

Que el artículo 31 literal c de los Estatutos de la Institución, son funciones del Consejo Superior decidir sobre los planes programas y proyectos de desarrollo de la Institución que le presente el rector.

ACUERDA

Primero. Acoger y aprobar en todas sus partes el Plan de Transición para el Programa Tecnológico en Producción de Radio y Televisión al Programa Profesional en Dirección y Producción de Radio y Televisión por Ciclos Propedéuticos, cuyo texto fue presentado por la señora rectora en la sesión del Consejo Superior realizada y aprobado por todos sus miembros en dicha sesión mediante el acta N° 41 del 15 de Noviembre de 2013.

El presente acuerdo rige a partir de la fecha.


Lydia Bautista Moller
Presidenta


Angelica Moyano B.
Secretaria